CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

ENVIADO
23 ABR 2025
POR CORREO ELECTRÓNICO

Cajicá, 23 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **034**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Observaciones Plan de Trabajo Componente Agroecosistemas y Componente de Restauración**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los documentos relacionados con el plan de trabajo del componente de agroecosistemas y del componente de restauración presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

En cuanto al plan de trabajo del componente de agroecosistemas

- Se considera necesario definir Criterios de Selección o Priorización de beneficiarios claros y accesibles, a partir de aspectos técnicos y sociales que definan reglas y/o estándares.

- Se recomienda manifestar criterios de inclusión y de exclusión para que exista total claridad frente a la comunidad.

- Se requiere determinar la estrategia para aplicación de los Criterios de Selección o Priorización de beneficiarios establecidos.

- Incluir en el plan de trabajo la generación de concertaciones o acuerdos documentados que definan compromisos y responsabilidades de los beneficiarios, que fortalezcan el compromiso con los procesos implementados, como una etapa previa a la realización de actividades en los predios seleccionados.

En cuanto al plan de trabajo del componente de restauración

- Se recomienda establecer como requisito previo al desarrollo de actividades de campo la generación de las concertaciones o acuerdos documentados que definan compromisos y responsabilidades de los beneficiarios y en general de la comunidad.

- Se recomienda definir, socializar e implementar acciones o actividades de mantenimiento de las estructuras como perchas, refugio de reptiles/anfibios y madrigueras para mamíferos.

- Se requiere determinar la estrategia para la selección de especies a plantar a partir de aspectos técnicos y sociales claros.

Solicitudes de la interventoría

Por lo anterior, se le solicita al contratista de obra subsanar la información aportada basada en las recomendaciones de la interventoría con el fin de avalar lo correspondiente a los productos de los objetivos 1 y 2 requeridos para el mes 1 de la etapa de gestión integral.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Se solicita por parte de la interventoría atender los comunicados y dar respuesta en un periodo no mayor a tres (03) días hábiles.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

CM-0974-2025-034. Observaciones Plan Agroecosistemas y Restauración- Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 23 de abril de 2025, 5:30 p.m.
Para: eprosam.proyectos@gmail.com
CC: lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 23 de abril de 2025

CM-0974-2025 - 034

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Observaciones Plan de Trabajo Componente Agroecosistemas y Componente de Restauración**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los documentos relacionados con el plan de trabajo del componente de agroecosistemas y del componente de restauración presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

34. Observaciones Plan Agroecosistemas y Restauración- Contratista.pdf
472K